

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.
TELEFONO 2.981—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'60 al mes, 10'60 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares. En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 16 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSTRUCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...	0 50 pesetas
Idem judiciales o fracción	1 00 —
Idem oficiales id. id.	0 90 —
Idem particulares	1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.
A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

PARTE OFICIAL

(Recibido a las 23.)

Ministro Gobernación a Gobernadores civiles de todas las provincias.

Para que se sirva V. E. disponer se publique en la HOJA OFICIAL, le comunico lo siguiente:

Alto Comisario de España en Marruecos manifiesta hoy, a las veinte treinta horas lo siguiente:

«En territorios Ceuta, Tetuán y Larache sin novedad. En territorio de Melilla, en posición Kadur, se presentó ayer soldado del Regimiento Mixto de Artillería Eugenio Palacio Florindo, prisionero evadido de Tafrast.

La situación política no ha variado sensiblemente, pero se registran presentaciones de indígenas de Beni-Said en la oficina de Dar-Queddani, y dicen nuestros informadores que, por orden de Abd el Krim, han sido detenidos los últimos días gran número de Jefes de distintas kábilas acusa los de mantener relaciones con nuestras oficinas. Anoche se realizaron convoyes a Peñón y Alhucemas sólo en parte, pues cambio brusco del tiempo impidió la descarga que se efectuó sin hostilidad del enemigo.

Comandante General de Melilla comunica se han presentado en posición Drius los individuos del Regimiento de Melilla, número 59; cabo Manuel Pérez, natural de Salamanca, y soldado Juan Orsem, de Puerto Santa María (Cádiz), que se encontraban prisioneros en Beni-Urriagué.»

Las noticias de provincias no acusan novedad alguna.

ADVERTENCIA

Esta HOJA OFICIAL se publica por disposición del Gobierno, con objeto de evitar que la carencia de medios de publicidad, desde la mañana del domingo hasta la tarde del lunes, impuesta por las disposiciones que establecen el descanso dominical, origine la circulación de falsos rumores, inexactas noticias que puedan producir injustificadas alarmas en la opinión.

La presente HOJA se reparte gratis a los casinos, cafés, bares y establecimientos públicos análogos, rogándose a sus dueños o encargados la fijen en lugar visible para conocimiento del público.

(De la Hoja Oficial de hoy)

Gobierno Civil

Fomento.—Ferrocarriles.

Hallándose depositados hace más de un año en los almacenes que en esta Corte tiene establecidos la Compañía de M. C. P. varios efectos que no han sido retirados por sus dueños, se les invita por medio del presente anuncio a fin de que, en el plazo de treinta días, se presenten a recogerlos; en la inteligencia que, si dejasen de hacerlo, se procederá a su venta en pública subasta, según está prevenido en las

disposiciones vigentes, a cuyo efecto se señala el día 8 de julio próximo, para llevar a cabo dicho acto en el lugar de costumbre, a las once de la mañana.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes, pudiendo las personas que deseen interesarse en esta subasta pasar a ver los efectos que deban venderse, los tres días hábiles anteriores a la misma.

Madrid, 29 de mayo de 1922.—El Gobernador, E. Bullón.
(Núm. 1.515)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia territorial de Madrid

D. Francisco Sánchez Solá, Oficial de Sala de la Audiencia territorial y provincial de esta Corte,

Certifico: Que ante dicho Tribunal, Relatoría Secretaría del Lcdo. D. Ramón Alvarez Valdés, penden autos seguidos por doña Juliana Miera García con D. Julio de las Peñas Jiménez, esposo de la anterior, sobre depósito y alimentos provisionales, hoy reposición de providencia. Y habiendo fallecido la doña Juliana, que comparecía como apelante, acreditado por la certificación del Juzgado municipal de la Latina, la Sala segunda de este Tribunal ha dictado la siguiente

Providencia:

Señores de Sala segunda, Marroquín, Moreno, L. Moya, S. Andrade, Puebla.—Por recibidas las anteriores comunicación y carta-orden diligenciadas, hágase saber a los herederos de doña Juliana Miera García la existencia de estos autos, requiriéndoles para que, si les conviene, comparezcan a sostener la presente apelación en el término de quince días; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, se declarará desierto el recurso, y siendo desconocidos dichos herederos, así como su domicilio, hágaseles saber esta providencia por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la Gaceta de Madrid.—Ma.

drid, 26 de mayo de 1922.—Hay una rúbrica.—Ante mí L. Ramón A. Valdés.

Y en cumplimiento de lo mandado y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a 26 de mayo de 1922.

El Oficial de Sala,
Francisco Sánchez Solá,
(Núm. 1.499) (C.—76)

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En virtud de expediente que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, para cancelación y devolución de la fianza prestada por don Manuel Sánchez Molina, para el ejercicio del cargo de Registrador de la propiedad de la Zona de Occidente de esta Capital, mediante haber sido jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, se publica el presente a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho funcionario, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado en el término de tres meses, haciendo constar que este es el tercero y último edicto que se publica, y que el expresado Sr. Sánchez Molina ha servido los Registros de la Propiedad de Siles Orcera, Sorbas, Totana, Inca, Játiba, Ubeda, Granada, Alceira y Madrid (Occidente).

Dado en Madrid, a 30 de mayo de 1922.

Joaquín Díaz Cañabate.
El Secretario,
Lcdo. Felipe de Sande.

En virtud de expediente que se instruye en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, para cancelación y devolución de la fianza de D. Honorio Alonso Rodríguez, Registrador de la Propiedad que fué de la zona de Occidente de esta Capital, mediante haber sido declarado jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, se

publica el presente a fin de que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra dicho funcionario, presente la oportuna reclamación en este Juzgado, en término de tres meses, haciéndose constar que este es el tercero y último edicto que se expide y que el expresado señor ha servido los Registros de la Propiedad de Alcañices, Mota del Marqués, Santander, Falset, Albaida, La Bisbal, Sabadell, Salamanca, Tortosa y Occidente, de esta Corte.

Madrid, 26 de mayo de 1921.

Joaquín Díaz Cañabate.

El Secretario,
Felipe de Sande.

(Núm. 1.509)

CONGRESO

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de abintestado de D. José de los Ríos Chapela, natural de Málaga, de setenta y siete años de edad, hijo de Juan y de Antonia, que estuvo domiciliado en esta Corte, calle de San Marcos, núm. 32, se anuncia su muerte intestada y se hace un segundollamamiento a los que se crean con derecho a su herencia, no reclamada por nadie, para que comparezcan a verificarlo ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de Madrid, dentro de veinte días, y con apercibimiento de lo que haya lugar.

Madrid, 24 de mayo de 1922.

V.º B.º

Juez de primera instancia,

José Prendes Pando.

El Secretario,
Roque Novella.

(Núm. 1.512)

(C.—77)

HOSPITAL

Lama Alcalde (Julián), natural de Maderuelo (Segovia), hijo de Lino y de Faustina, de estado soltero, profesión cesante, de veintidós años, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, número 4, procesado por hurto, sumario 444 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, a fin de notificarle el auto de prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 12 de mayo de 1922.

Pedro Castán.

El Secretario,
P. S.

Cándido Rodríguez.

(Núm. 1.460)

(B.—873)

PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Antonio Fernández Teresa, natural de Madrid, hijo de Antonio y Ana, de veintidós años de edad, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en la calle de San Marcos, 30,

como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle indagatoria y llevar a efecto su prisión en causa seguida en este Juzgado por lesiones y daños con el número 702 del pasado año 1921; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 18 de mayo de 1922.

Miguel Hernández.

El Secretario,
Dr. Juan Infante.

(Núm. 1.476)

(B.—870)

UNIVERSIDAD

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Capital, en providencia dictada en treinta y uno de mayo último, en autos promovidos por D. Casimiro Zuzunegui Echevarría con la Compañía de Seguros de Lisboa «Universo», sobre pago de cantidad, importe del seguro contratado sobre el vapor «Galindo I», ha acordado se cite por primera vez, por medio de esta cédula, que se insertará en los periódicos oficiales, a dicha Sociedad, y en su nombre a su representante legal, que se dice es desconocido, para que comparezca en dicho Juzgado el día diez del corriente, a las once de su mañana, a fin de que bajo juramento reconozca documentos privados presentados por la parte de mandante y que obran en autos; bajo apercibimiento que, de no verificarlo sin justificación que se le impida, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, primero de junio de mil novecientos veintidós.

El Secretario,
Esteban Unzueta:
(A.—440).

Juzgados municipales

GRINÓN

D. Francisco Díaz Montero, Juez municipal de esta villa de Grinón,

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario municipal de este Juzgado y la de Suplente del mismo, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de noviembre y Real orden de 9 de diciembre de 1920, ley del Poder judicial y Reglamento de 10 de abril de 1871, y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En este Juzgado hay 150 vecinos, se celebran aproximadamente tres juicios verbales, un auto de conciliación y cuatro juicios de faltas.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud los siguientes documentos:

1.º Certificación de nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta. Esta certificación deberá ser expedida por el Sr. Alcalde del domicilio del interesado; y

3.º Certificación de examen y aprobación, conforme a Reglamento y otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo.

Grinón, 20 de mayo de 1922.

El Juez municipal,
Francisco Díaz.

(Núm. 1.507)

Juzgados Militares

VALENCIA

Comandancia de Marina

Relación nominal filiada de los individuos pertenecientes a la Inscripción Marítima de esta provincia que cumplen veinte años de edad en el inmediato, y han sido alistados en sus respectivos trozos para el reemplazo del año 1922, por estar comprendidos en el art. 6.º de la ley de Recrutamiento de Marinería de la Armada de 19 de noviembre de 1915, los cuales deberán ser excluidos de los alistamientos y sorteos para el servicio del Ejército con arreglo a lo preceptuado en el art. 55 de la citada Ley.

Inscripción al folio 21420, Rafael Costas Comenge, hijo de Adolfo y Paulina, de Madrid.

Idem 58520, Francisco Sanhez Ferrer, hijo de Francisco y Amparo, de idem.

Valencia, 27 de mayo de 1922.

El 2.º Comandante Jefe del Detall.

Roberto Jerónimo.

V.º B.º

El Comandante de Marina,
El Marqués de Sotillo.

(Núm. 1.496)

Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid.

Relación de los Sres. Médicos que han obtenido la patente para el ejercicio de su profesión en el presente año.

Número de la patente, nombres, domicilios y clase de la patente.

1 D. Abelardo Rey Abalo, Espíritu Santo, 23, séptima.

2 D. Julio Conejo de Sola, Los Madrazo, 6, idem.

3 D. Andrés Riestra, Lope de Vega, 39, idem.

4 D. Antonio Suárez, plaza de Herradores, 12, idem.

5 D. Gregorio Francisco, Lope de Vega, 39, idem.

6 D. Manuel Durán, Malasaña, 7, idem.

7 D. Tófilo Hernando, Goya, 37, primera.

8 D. Joaquín Sanz Blanco, Fuencarral, 80, séptima.

9 D. Daniel Rodríguez, Alberto Aguilera, 21, idem.

10 D. Adolfo Cejudo Soriano, Almirante, 14, quinta.

11 D. Antonio Fernández, Fuencarral, 51, séptima.

12 D. Pedro Cifuentes Díaz, Alfonso VI, 12, primera.

13 D. Angel Marbán y Riesco, Amor de Dios, 9, séptima.

14 D. Francisco Vifals Torrero, plaza de los Ministerios, 9, idem.

15 D. José Zappino y Zappino, Espíritu Santo, 3, idem.

16 D. Carlos Fernández Quintanilla, Castelló, 82 idem.

17 D. Cipriano González, Relator, 10, idem.

18 D. Camilo Calleja, Conde de Aranda, 1, cuarta.

19 D. Luis González Calderón, Montero, 23, séptima.

20 D. Fernando de la Cruz Barragán, Segovia Nueva, 1, idem.

21 D. Tomás Martín Luque, San Bernardo, 91, idem.

22 D. José Perales Jurado, Príncipe de Vergara, 43, idem.

23 D. Eduardo Monóndez Tejo, Conde de Romanones, 13, sexta.

24 D. Emilio Sánchez, Atocha, 113, séptima.

25 D. Pantaleón Prieto, Bailón, 26, sexta.

26 D. Antonio Martín, plaza de las Salesas, 8, séptima.

27 D. Antonio Martín, Alcalá, 66, idem.

28 D. Ricardo San José, Mayor, 85, cuarta.

29 D. Miguel Serrano de la Iglesia, Núñez de Arce, 14, sexta.

30 D. Manuel Marín, Príncipe, 18, séptima.

31 D. José Fernández, Claudio Coello, 13, idem.

32 D. Tomás Martín, Jardines, 15, idem.

33 D. Antonio García Tapia, Alcalá, 52, primera.

34 D. José Pérez Martín, San Joaquín, 14, sexta.

35 D. Joaquín López, Montero, 12, séptima.

36 D. Simón Hergueta, Nicolás María Rivero, 11, primera.

37 D. Manuel García, Plaza de Isabel II, 7, séptima.

38 D. Alfredo Romero García, Bola, 4, idem.

39 D. José Collar y Jiménez, Princesa, 60, idem.

40 D. Luis Alberto de Mena, Suero Quifones, 9, idem.

41 D. Francisco L. Ablanque, Carrera de San Jerónimo, 29, idem.

42 D. Evaristo Ausín, Estrella, 13, idem.

43 D. José Muis de la Presa, Duque de Rivas, 2, idem.

44 D. Isidro Sánchez, Alcalá, 13, cuarta.

45 D. Sotero García Mayoral, Lagasca, 120, séptima.

46 D. José Fernández, Santa Teresa, 10, idem.

47 D. Jacinto Gutiérrez, Goya, 61, idem.

- 48 D. Carlos Gutiérrez, Goya, 61, ídem.
- 49 D. Isidoro Rodríguez, Valverde, 6, sexta.
- 50 D. Enrique Ortiz, Lista, 67, séptima.
- 51 D. Mario Sancho, Lagasca, 42, ídem.
- 52 D. Epifanio Enrique Gareña, glorietta de Atocha, 8, sexta.
- 53 D. Crispulo Garofa, Juan de Mena, 19, ídem.
- 54 D. Miguel Rodrigo, Monteleón, 5, séptima.
- 55 D. Alberto Aparicio, Monte Esquinza, 7, ídem.
- 56 D. Santiago Ratera, Bárbara de Braganza, 14, quinta.
- 57 D. Roberto Remartínez, Bretón de los Herreros, 6, séptima.
- 58 D. José Sánchez, Palma, 56, ídem.
- 59 D. Isaac Fernández, Ave María, 51, ídem.
- 60 D. Angel Fernández, Fuencarral, 15, ídem.
- 61 D. Antonio Fernández, Lagasca, 18, sexta.
- 62 D. Luciano José Frutos, Barquillo, 20, séptima.
- 63 D. Jacobo Banquerí, Lagasca, 5, ídem.
- 64 D. Alfonso Cerveró, Sigasta, 8, ídem.
- 65 D. Emilio Fuertes, Hermosilla, 35, primera.
- 66 D. Rafael Fuertes, General Castaños, 9, séptima.
- 67 D. Ricardo Fernández, Luis Vélez de Guevara, 10, ídem.
- 68 D. Mauricio Carlos Fernández, Cardenal Cisneros, 58, ídem.
- 69 D. Jerónimo Fournier, cuesta de Santo Domingo, 20, ídem.
- 70 D. Alfonso Fernández, Felipe V, 6, ídem.
- 71 D. Federico Esteban Fernández, Plaza de España, 5, ídem.
- 72 D. Jacinto Navarro, Santa Bárbara, 2, sexta.
- 73 D. Fernando Enrique de Salamanca, Almagro, 20, ídem.
- 74 D. Antonio Díaz López, Narváez, 3, séptima.
- 75 D. Emilio Gasque López, Larra, 10, ídem.
- 76 D. Tomás López Masón, San Bernardo, 15, ídem.
- 77 D. Albino Castresana, Nicolás María Rivero, 14, primera.
- 78 D. Pedro Caldén Perellé, San Lorenzo, 14, séptima.
- 79 D. Gabriel Pasos de Diego, San Bernardo, 126, ídem.
- 80 D. Salvador Fout Rigall, Villanueva, 23, sexta.
- 81 D. Juan Bautista Manuel, León, 24, sétima.
- 82 D. Rafael Cáceres, Preciados, 23, ídem.
- 83 D. Rafael Castro de Jara, Vallehermoso, 5, ídem.
- 84 D. Santiago Carro y García, Atocha, 32, sexta.
- 85 D. Feliberto Cerdá y Cerdá, Corredera Baja, 43, séptima.
- 86 D. Juan Cisneros y Sevillano, Fortuny, 35, primera.

- 87 D. Celedonio Cubo y Sanz, Isabel la Católica, 15, sexta.
- 88 D. Ricardo Sancho Mariscal, Palma, 56, séptima.
- 89 D. José Carbajosa Alvarez, glorietta de Bilbao, 7, ídem.
- 90 D. Antonio Fernández, Santa Inés, 10, ídem.
- 91 D. Antonio Calderón, Barbieri, 1, ídem.
- 92 D. Luis Francisco Angulo, Ferraz, 84, ídem.
- 93 D. Ramón Codergue Navarro, Lista, 22, ídem.
- 94 D. Hermann Cassel, Fortuny, 3, ídem.
- 92 D. Sandalio Cantalla, Fernando VI, 23, ídem.
- 96 D. Emilio Alonso García, Esparteros, 20, ídem.
- 97 D. Feliciano Conde, San Bernardo, 42, ídem.
- 98 D. José María de Corral, Nicasio Gallego, 6, ídem.
- 99 D. Francisco Botín y Sánchez, Argensola, 4, cuarta.
- 100 D. Avelino Benavente, Valenzuela, 3, primera.
- 101 D. José Blanc Fortami, Víctor Hugo, 1, cuarta.
- 102 D. Ernesto Botella, Mayor, 18, sexta.
- 103 D. José Botella, Conde de Xiqueña, 15, quinto.
- 104 D. Bartolomé Benavides, Los Madrazo, 3 y 5, sexta.
- 105 D. Paulino Bueno Gimeno, Hortaleza, 106, séptima.
- 106 D. Jesús Basterra y Santa Cruz, ídem, 61, íd.
- 107 D. Carlos Blanco Soler, paseo de la Castellana, 6, ídem.
- 108 D. Manuel Barragán, Valverde, 25, cuarta.
- 109 D. Francisco Blanco Arranz, San Roque, 8, séptima.
- 110 D. José María Bauza, General Porlier, 30, ídem.
- 111 D. José Botella Montoya, General Castaños, 7, sexta.
- 112 D. José Bourkaib Besó, Villanueva, 5, quinta.
- 113 D. Joaquín Almeida, Espoz y Mina, 15, séptima.
- 114 D. Leocadio Aceña, San Cosme, 12, ídem.
- 115 D. Jaime Nonell, Conde de Xiqueña, 2, ídem.
- 116 D. Salvador Albasanz, Vergara, 4, sexta.
- 117 D. José Albasanz Peñas, Espejo, 5, séptima.
- 118 D. Juan Horma y González, plaza del Príncipe Alfonso, 1, ídem.
- 119 D. Ricardo Segura Zurita, Mesón de Paredes, 5, ídem.
- 120 D. Timoteo Santos Revuelta, Churruga, 23, ídem.
- 121 D. Francisco Sierra Campesini, Fuencarral, 159, ídem.
- 122 D. José María Serrano Olano, Santa Teresa, 7, ídem.
- 123 D. Antonio Simorena, plaza de Santa Bárbara, 5, primera.
- 124 D. Augusto Serra y Jara, Leganitos, 1, séptima.
- 125 D. José de Salas y Vaca, Recoletos, 15, sexta.

- 126 D. Juan San Pedro, Fray Ceferino González, 1, séptima.
- 127 D. José Alabera y Raspall, Barquillo, 41, primera.
- 128 D. Ramón Castro Fernández, Alcalá, 181, séptima.
- 129 D. Fernando Casadesus, Príncipe de Vergara, 5, sexta.
- 130 D. Rodolfo del Castillo, Castelló, 37, séptima.

(Concluirá)

Ministerio de Instrucción pública Y BELLAS ARTES

Secretaría

Instruido en este Ministerio expediente de investigación sobre los bienes y valores de la fundación instituída en Alcalá de Henares por D. Antonio Escudero de Rozas, titulada «Colegio de Infantes de Alcalá de Henares», esta Subsecretaría, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 68 de la Instrucción de 24 de julio de 1913, se ha servido disponer que se ponga de manifiesto el expediente de referencia por un plazo de veinte días, que se empezará a contar desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en la *Gaceta de Madrid*, plazo durante el cual los representantes e interesados en la fundación podrán examinar el citado expediente en la Sesión 26 de este Ministerio y exponer lo que a su derecho convenga.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1922.—El Subsecretario, Castel. (Núm. 1.494)

Distrito Forestal de Madrid

10.ª INSPECCIÓN DE MONTES
Anuncio de subasta.

Una vez subsanados los errores a que se hace referencia en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm. 120, correspondiente al 22 del corriente mes, se señala de nuevo el día 20 de junio del corriente año para celebrar la subasta de 196.117 metros cúbicos de madera y las leñas que resulten en los tocones de los 1.017 pinos derribados por los vientos en el monte núm. 51 del Catálogo de esta provincia, denominado «Albercas y Alberquillas» de los propios de Cenicientos, bajo el tipo de tasación de 4.314'57 pesetas, cuya subasta se celebrará en el día fijado y a las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales de dicho pueblo, en cuyo Ayuntamiento se encuentra el pliego de condiciones por el que se debe regir dicha subasta.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público en general.

Madrid, 31 de mayo de 1922.

El Inspector general,
Campos.

(E.—255)

Construcciones y Pavimentos SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día treinta de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el local social de Barcelona, paseo de Gracia, número ochenta, para tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

Primero. Conversión de los títulos de fundador y células.

Segundo. Modificación de los Estatutos.

Tercero. Acuerdos procedentes, en su caso, derivados de la modificación de los Estatutos.

Para que la Junta pueda tomar acuerdos será indispensable que estén presentes o representados en ella, cuando menos, las dos terceras partes del capital social.

El proyecto de modificación de los Estatutos estará de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, en Barcelona, a disposición de los señores accionistas que justifiquen su derecho de asistencia a la Junta, durante los ocho días anteriores a la celebración de la misma.

Para asistir con voz y voto a la Junta deberá depositar cada accionista, antes del día veintisiete, diez acciones, por lo menos, en la Caja social, siendo admitidos para los indicados efectos de asistencia los resguardos de acciones depositados en la Caja social de los Bancos u otros establecimientos de crédito.

Madrid, primero de junio de mil novecientos veintidós.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Director Gerente, Luis Homs.

(D.—89)

LA RECOMPENSA

Sociedad Especial Minera.

Se requiere por tercera y última vez a los señores que se citan para que, en el término de quince días, a contar de esta fecha, satisfagan sus descubiertos en el domicilio del señor Tesorero D. Isidro López Baranda, calle Mayor, número ochenta y cinco, comercio, doña Domitila López de Miguel, D. Emilio Gutiérrez Bustamante, Sres. Calcerrada, Carrascosa, y copartícipes, doña Clara Atienza Medrano, Sres. Cuartara y Casinello hermanos, D. Andrés Millé Jiménez, doña Rafaela Ayora, D. Amador Bafión, doña Lucía García Torrente, D. Emilio Herrera, doña Carmen Tamarit, y copartícipes, doña Rosario Vázquez Jiménez, D. Ramón Villota, D. Luis Escobar y Espino, doña Josefa y don Manuel Hidalgo, D. Pío Sáenz y Olalde, D. Lorenzo Rodríguez y Fernández, D. Juan José Avellanal, doña Pilar Echarrri y Apellaniz, D. Antonio Martín Massa y D. Guillermo Massa y Arévalo.

Madrid, cinco de junio de mil novecientos veintidós.

El Presidente,
Luis Sáenz de Jubera.

(A.—441)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

PRESUPUESTO DE 1921-22

MES DE MAYO

Distribución de fondos por capítulos y artículos del presupuesto vigente, que para satisfacer las obligaciones de dicho mes, acuerda este Excmo. Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el art. 115 de la ley Municipal.

	Presupuesto ordinario Pesetas	Créditos incorporados Pesetas	Totales por capítulos Pesetas
CAPITULO PRIMERO.—Gastos del Ayuntamiento			
Artículo 1.º—Oficinas centrales.....	255 575 83	1.252 29	
— 2.º—Material.....		375 »	
— 3.º—Gastos de Casas Consistoriales.....	2 030 »	»	
— 4.º—Almacén de efectos de Villa.....	780 83	»	
— 5.º—Imprenta.....	21.198 23	267 88	
— 6.º—Quintas.....	»	»	
— 7.º—Estadística y elecciones.....	2.174 »	»	
— 8.º—Gastos de representación.....	8.392 »	6.345 50	
— 9.º—Alquileres de Juzgados y Fiel Contraste.....	»	»	
— 10.—Gastos de Administración y cobranza.....	127.365 52	4 249 »	
— 11.—Varios servicios.....	24 264 89	»	
	<u>441.781 30</u>	<u>12 489 67</u>	454 270 97
CAPITULO II.—Policia de Seguridad			
Artículo 1.º—Alcaldías y Tenencias.....	5 000 »	779 16	
— 2.º—Guardia municipal.....	170 971 66	1.165 72	
— 3.º—Armamento y vestuario.....	12.452 66	»	
— 4.º—Seguro de incendios.....	1 041 66	»	
— 5.º—Socorro de incendios y salvamento.....	92.500 88	54.293 25	
	<u>281.966 81</u>	<u>56.238 13</u>	338.204 94
CAPITULO III.—Policia urbana y rural.			
Artículo 1.º—Gastos generales.....	1.088 33	33 98	
— 2.º—Alumbrado.....	267 476 89	766 284 10	
— 3.º—Limpiezas.....	337.967 29	»	
— 4.º—Mercados y puestos públicos.....	24.749 79	»	
— 5.º—Mataderos.....	57 680 47	3 170 25	
— 6.º—Laboratorio.....	73.320 98	2.100 »	
	<u>762 278 70</u>	<u>771.588 33</u>	1.533.867 13
CAPITULO IV.—Instrucción pública.			
Artículo 1.º—Instrucción primaria obligatoria.....	25.515 45	94.913 43	
— 2.º—Instrucción primaria voluntaria.....	158.422 »	112.185 79	
— 3.º—Archivo y Biblioteca municipal.....	6 090 »	8.450 80	
— 4.º—Teatro Español.....	838 33	»	
— 5.º—Banda municipal de música.....	25 005 40	»	
— 6.º—Subvenciones a establecimientos de enseñanza.....	6 187 50	750 »	
— 7.º—Reformas Sociales.....	7 715 52	15.000 »	
	<u>229.684 20</u>	<u>221 300 02</u>	460.984 22
CAPITULO V.—Beneficencia.			
Artículo 1.º—Casas de Socorro y auxilios médico-farmacéuticos.....	159.289 66	58 070 72	
— 2.º—Instituto municipal de Puericultura.....	38 899 16	28 236 04	
— 3.º—Enseñanza municipal benéfico Colegiada.....	6.512 50	»	
— 4.º—Colegios de Nuestra Señora de la Paloma.....	66.533 90	175.930 60	
— 5.º—Colegio de San Ildefonso.....	12 207 08	»	
— 6.º—Auxilios benéficos.....	17 900 62	28 578 65	
— 7.º—Socorro y conducción de pobres transeúntes.....	»	»	
— 8.º—Epidemias.....	4.166 66	2.326 »	
	<u>305 459 58</u>	<u>293.192 01</u>	598.651 59
CAPITULO VI.—Obras públicas.			
Artículo 1.º—Vías públicas.....	207.771 95	107 098 62	
— 2.º—Fontanería Alcantarillas.....	129.420 »	66.701 02	
— 3.º—Arbolado, Parques y Jardines.....	178.015 79	472 »	
— 4.º—Sección de Edificaciones.....	22.638 33	735 30	
— 5.º—Cementerios municipales.....	39 899 27	29.026 43	
— 6.º—Sección facultativa de Propiedades de la Villa.....	7.702 50	61.134 83	
— 7.º—Junta técnica de Salubridad e Higiene.....	695 83	»	
	<u>586.143 67</u>	<u>265.168 20</u>	851.311 87
CAPITULO VII.—Corrección pública.			
Artículo único.—Cárcel del partido.....	54.074 80	»	54.074 80
CAPITULO VIII.—Montes.			
Artículo único.—(No se consigna crédito)...	»	»	»

CAPITULO IX.—Cargas.

	Presupuesto ordinario Pesetas	Créditos incorporados Pesetas	Totales por capítulos Pesetas
Artículo 1.º—Censos corrientes.....	923 60	»	
— 2.º—Censos atrasados.....	»	»	
— 3.º—Funciones de iglesia católica y festejos.....	2.120 83	»	
— 4.º—Pensiones.....	37.500 »	»	
— 5.º—Intereses y amortización de las Deudas municipales.....	769.639 »	826 260 22	
— 6.º—Créditos reconocidos.....	64 133 13	21.666 65	
— 7.º—Compromisos varios y subvenciones.....	5 246 58	3 713 48	
— 8.º—Expropiaciones.....	48.426 15	89 989 52	
— 9.º—Litigios.....	»	»	
— 10.—Contingente provincial.....	325 000 »	»	
— 11.—Contribuciones e impuestos...	»	58.632 74	
	<u>1.247.991 29</u>	<u>1.000.262 61</u>	2.248.253 90
CAPITULO X.—Obras de nueva construcción.			
Artículo único.—Obras de nueva construcción.....	72.427 06	142.108 23	214.535 29
CAPITULO XI.—Imprevistos			
Artículo único.—Gastos imprevistos.....	»	4 609 50	4 609 50
CAPITULO XII.—Resultas			
Artículo único.—Obligaciones de presupuestos cerrados.....	»	»	»
			6.758.764 11

Madrid, 5 de mayo de 1922.—El Secretario, Francisco Ruano.
(Núm. 1.501.)

GUADALIX DE LA SIERRA

Por dimisión del que la desempeñaba, fundada en haber trasladado su residencia de esta localidad, se encuentra vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas y consignadas otras 1.000 para atender al importe del suministro de medicamentos a setenta pobres incluidos en las listas de la Beneficencia municipal.

Los aspirantes al cargo dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas a esta Alcaldía, en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este llamamiento en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, teniendo presente que para su provisión se observarán los preceptos del Reglamento de 14 de febrero de 1905.

Esta villa se compone de 1.300 habitantes y se encuentra a una distancia de la Capital de la Monarquía de 50 kilómetros y con buenas vías de comunicación.

Guadalix de la Sierra, 6 de mayo de 1922.

El Alcalde,
Alvaro Funes.

(Núm. 1.513)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA
D. Eugenio López y López, Alcalde constitucional de esta villa de Fuente el Saz.

Hago saber: Que continuando el expediente de excepción de hijo de madre pobre y abandonada, alegado por el mozo Aquilino Román Marugal Aguado, número 4, del reemplazo de 1921 de este Ayuntamiento, se ruega por el presente que el que tenga noticias del paradero de Sotero Marugal Rollán, padre de referido mozo, lo

ponga en conocimiento de esta Alcaldía.

Fuente el Saz, 21 de mayo de 1922.
El Alcalde,
Eugenio López.
(Núm. 1.472)

LA CABRERA

Fijados por el Ayuntamiento de esta villa después del dictamen emitido por el Sr. Regidor Síndico, de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1921-22, éstas quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha y por término de quince días, a tenor de lo dispuesto en el art. 161 de la vigente ley Municipal, para que puedan ser examinadas por cuantos lo deseen y por lo tanto oír reclamaciones.

La Cabrera, 27 de mayo de 1922.
El Alcalde,
Antonio Gallego.
(Núm. 1.505)

MOSTOLES

Las cuentas de fondos municipales de esta villa, correspondientes al ejercicio de 1921-1922, fijadas definitivamente por el Ayuntamiento, se encuentran expuestas al público por quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para los efectos reglamentarios.

Móstoles, 27 de mayo de 1922.
El Alcalde,
Angel Lorenzo.
(Núm. 1.504)

ANUNCIO

Dofia Rosa Rodríguez traspasó la taberna situada en la calle del Carne-ro, número siete, a D. Manuel Méndez, haciendo presente el nuevo dueño que no admite las reclamaciones pendientes tres días después del día diez del actual.

(A.—442)